



**UN CONCEPTO MODERNO DE EDUCACION**  
**PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA**

*TESINA PRESENTADA EN OPCION AL TITULO DE*  
*LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA*

**MYRNA GUADALUPE PEREZ GUTIERREZ**

*MONCLOVA, COAHUILA 1994*

CAA 7 FEB 95



UNIVERSIDAD  
PEDAGOGICA  
NACIONAL

UNIDAD 05D  
MONCLOVA, COAH.  
TEL. 3-69-05

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Monclova, Coah., a 21 de Septiembre de 1994

C. MYRNA GUADALUPE PEREZ GUTIERREZ  
P R E S E N T E

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado de su trabajo titulado: "UN CONCEPTO MODERNO DE EDUCACION PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA" opción TESINA asesorada por el C. Mtro. CUAUHEMOC CORTEZ VAZQUEZ, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, y previa comprobación de haber acreditado la totalidad de las materias del plan de estudios, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E

CUAUHEMOC CORTEZ VAZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION



Secretaría de Educación Pública

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD UPN 054  
MONCLOVA, COAH.

Para tí y  
nuestros hijos.

Porque su espíritu fuerte  
alienta mi afán de  
superación.

Cada escaño de mi  
vida profesional guarda  
las nobles enseñanzas  
de un mentor.

¡Gracias Maestros!

## INDICE

	Página
INTRODUCCION	7
CAPITULO I	
EL MODELO DE CAMBIO EDUCATIVO	10
A) Un concepto de educación a través de la historia.	11
B) Aportaciones al concepto de educación.	17
C) Propósitos del presente ensayo.	19
CAPITULO II	
HACIA EL PROCESO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA	21
A) La escuela tradicional.	23
B) La escuela activa.	25
C) La tecnología educativa.	26
D) Didáctica crítica.	28
E) Diferentes concepciones de educación.	29
CAPITULO III	
ANALISIS DE UN CONCEPTO MODERNO DE LA EDUCACION EN MEXICO	35
A) Legislación de la educación en México.	36
B) Reformas al Artículo 3º Constitucional.	43
C) Nuevo concepto educativo.	47
CONCLUSIONES	52
BIBLIOGRAFIA	55
ANEXOS	58

## INTRODUCCION

"Un pueblo sin educación sería un pueblo sin energía vital para superar sus retos, ... no podría aspirar a la justicia, ni a la libertad y tampoco a nuevas y mejores oportunidades". (1)

Este concepto, vertido por el Presidente Salinas de Gortari en la entrega de la medalla "Ignacio M. Altamirano", es el mejor preámbulo para abordar el presente ensayo, donde se pretende analizar la necesidad inaplazable de establecer bajo una total reflexión el concepto moderno para la Modernización Educativa.

Si el educador no logra definir con precisión el concepto moderno de la educación, mucho menos podrá interpretar la filosofía de la Modernización Educativa.

En el primer Capítulo del presente ensayo se analiza a grandes rasgos el concepto de educación a través de la historia; en el segundo Capítulo, bajo un sustento teórico se ubica el proceso educativo como una acción dinámica, acorde a la evolución de los pueblos.

En un tercer Capítulo se establece un análisis crítico, con un enfoque globalizador, para confrontar el hecho educativo en México y su contraparte en otros países del orbe, de tal manera que podamos justipreciar los avances logrados en nuestro país.

---

(1) Mensaje Presidencial el 15 de Mayo de 1994 en S E P.



En el transcurso de este trabajo se procesa el nuevo concepto, que merece en una lectura analítica un acercamiento personal hacia la idea central del concepto moderno de la educación, de tal manera que las conclusiones arrojen luz sobre el supuesto teórico aquí planteado; porque, enfatizando, ningún éxito tendrá una propuesta tan ambiciosa como la Modernización Educativa si los maestros, quienes asumen la responsabilidad de aplicarla y llevarla hacia su objetivo, no transforman su mentalidad interpretando su papel en un concepto moderno para la Modernización Educativa.

CAPITULO I

EL MODELO DE CAMBIO EDUCATIVO

A) El concepto de educación a través de la historia.

A través de la historia, en cualquier lugar del mundo, ubicada en el tiempo y en el espacio, la educación ha formado un modelo acorde a las características históricas del momento donde educar ha sido conducir y enseñar tanto las experiencias propias como el acervo cultural del pedagogo, entendido éste en Grecia, como el esclavo encargado de la educación para formar sobre todo a los futuros generales del ejército y a los futuros gobernantes.

La educación con la evolución de la sociedad se escapa del control institucional y empieza a prodigarse en la experiencia de la vida diaria y poco a poco vuelve a estar en manos de la clase gobernante y a obedecer a sus intereses.

Este concepto lo hemos visto diseñado en sus propias características a través del tiempo y así, para los griegos antiguos, la búsqueda de la verdad, de la verdad total, era el principio de su filosofía.

Para Séneca (2), la educación era alcanzar el saber clásico en la física, lógica y ética, considerando al ser humano como un microcosmos, es decir, como un reflejo en pequeño del universo.

---

(2) Citado en La educación y las artes liberales de Esteban Inciarte y Jesús Zamarripa. p. 14

Viajando a través de la historia podemos encontrar la educación selectiva del pueblo azteca, que por medio del Calmécac, el Telpochcalli y el Cuicacalco ubicaba a cada uno de los grupos que accedían a la educación desenvolviéndose bajo un concepto cultural del educar para las necesidades sociales y del gobierno y no propiamente para el beneficio personal y familiar del educando.

Es lógico suponer que en la época colonial de igual manera se educaba en escuelas especializadas a los criollos y, por otro lado, a los naturales para iniciarlos en la alfarería y en las artesanías en general, para llegar más tarde al sistema Lancasteriano, donde un maestro y un equipo de monitores guiaban el proceso educativo, con el concepto de educar con los elementos que se consideraban necesarios para el conocimiento y la sumisión.

Así transcurre el hecho educativo encauzando la enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los intereses de la clase en el poder, como lo fue el modelo de Juan Jacobo Rousseau, de Pestalozzi, Dewey y de otros, que en el seguimiento de la idea de enseñanza formaron la escuela nueva, la educación tecnológica, la escuela activa, la pedagogía operatoria y el constructivismo, a través de la didáctica crítica para llegar a la propuesta de la Modernización Educativa.

En la secuencia del desenvolvimiento de los pueblos

podemos vislumbrar lo que significaba la educación, pero es necesario entenderla en sí como un hecho social y como un momento histórico en sus diferentes niveles, porque su concepto variaba según se tratase de niños, de adolescentes o de universitarios.

Según Albert Angrilli y Lucile Helfat (3) en su revisión histórica, los niños eran considerados de acuerdo a su valor económico; en tanto que para la mayoría de los doctos no importaba su desarrollo, aunque Platón ya consideraba la necesidad de prepararlos en comunas para educarlos de acuerdo a sus aptitudes y Aristóteles, viendo en ellos su gran capacidad, sugería la necesidad de fortalecer la unidad familiar.

Durante la Edad Media los niños eran vistos como adultos en miniatura; los trataban, los vestían y los explotaban en las faenas para las cuales los adultos encomendaban sin consideración una jornada determinada; los que llegaban a asistir a la escuela, lo hacían junto con los adultos; en las casas de juego o en las tabernas y aún en los dormitorios promiscuos, los niños tenían libre acceso y, para ellos, jamás hubo una consideración de acuerdo a su edad y a su propio desarrollo y maduración.

En este momento histórico podemos ver que ya había

---

(3) Psicología Infantil. p. 10

destellos en la conceptualización de la educación, porque los grandes filósofos griegos advertían el cultivo de las aptitudes y de las capacidades de los niños y a pesar del trato tan absurdo que se les daba en la Edad Media ya existía para ellos la idea del adulto, en el sentido de que el muchacho podría ser un buen aprendiz, y el hecho de que viviera todas las peripecias del adulto lo llevaría a alcanzar su propia libertad y su propia conducta.

Los acontecimientos sociales y políticos han impactado a los pueblos y su repercusión en forma natural llega a la familia. Así fue como a finales del siglo XVII empezó a tratarse a los niños de una manera específica y más acorde con su edad. Así, a raíz del cisma religioso se tuvo más cuidado con la moral y la ética de los niños; se procuró más interés en su apariencia física y en las labores que desempeñaban; se crearon escuelas dedicadas a la educación de los niños y surgieron verdaderos investigadores de la Pedagogía.

Juan Amós Comenio, en sus obras "Escuela de Lactantes" y "El Mundo en Ilustraciones", ya vislumbraba las diferencias individuales que se presentaban en los niños y, por lo mismo, la necesidad de prepararlos en instituciones especializadas, para que esos intereses y esas capacidades fructificaran en una mejor sociedad.

John Locke consideraba al niño como una mente en blanco,

como una pizarra que a través del aprendizaje y de la experiencia se va llenando con nuevos conocimientos. Así mismo, Locke proponía una instrucción individualizada y el manejo de premios y castigos para lograr la plena formación del individuo.

En 1762, Juan Jacobo Rousseau propuso su teoría en la que sostiene el sentido innato de los niños sobre lo justo y lo injusto y provoca un verdadero escándalo al plantear enfoques revolucionarios que parecían más bien priorizar la educación de los niños por encima de todas las cosas.

Como puede advertirse, la concepción de la educación evolucionaba, aunque más lentamente, al paso de la evolución social y económica, y al aparecer los primeros investigadores pedagógicos se iba tratando de explicar el cómo y el porqué de la vida infantil.

Aunque en cada momento los conceptos adolecían de otros ángulos de observación, sin embargo, los progresos eran notables y de las propias observaciones directas surgía lentamente la psicología infantil, dando lugar a verdaderos seguimientos, como los realizados por Enrique Pestalozzi y Dietrich Thiedemann en sus propios hijos y, aunque parezca sorprendente, fue decisiva la aportación de Charles Darwin con su libro "El origen de las especies" en 1859, para darle un carácter científico a la investigación. Este procedimiento fue

seguido en 1880 por Stanley Hall, al cuestionar a padres y maestros para demostrar que "el estudio del desarrollo es básico en el problema de la comprensión de los seres humanos". (4)

A mediados del siglo XVIII, Francisco Galton advierte la necesidad de que se realice una investigación para medir la inteligencia a partir de un procesamiento estadístico, lo que serviría para establecer las diferencias individuales y, a partir de ellas, entender las situaciones de enseñanza y aprendizaje.

Su propuesta tuvo eco, ya que a principios del siglo XX Alfredo Binet y Theophile Simon en 1905 formulan una prueba de inteligencia que luego sería considerada y revisada por Lewis Terman en la Universidad de Stanford, creando la prueba de inteligencia de Stanford-Binet, que aunque su manejo e interpretación se ha popularizado, sigue siendo un recurso de medición confiable.

Otro elemento decisivo para el conocimiento del niño fue la investigación de Arnold Gesell que lo llevó a descubrir que "las pautas de comportamiento de los niños crecen paralelas con su crecimiento físico y se manifiestan siguiendo un orden". (5) A Gesell se deben obras tan contemporáneas por su validez

---

(4) Ibidem. p. 11

(5) Ibidem. p. 12



científica, como "El niño de 0 a 16 años", donde hace una descripción pormenorizada de las conductas y las actitudes de las habilidades y las destrezas que el niño debe manifestar de acuerdo con la edad cronológica que está viviendo.

#### B) Aportaciones al concepto de educación.

En el devenir histórico, investigadores que se interesaron en el proceso educativo se involucraron e hicieron importantes aportaciones. Antes de abordar plenamente el siglo XX en el siguiente Capítulo, es necesario reflexionar esos momentos en los que, desde épocas antiguas hasta la actualidad, la sociedad y la escuela han buscado elementos de apoyo para interpretar los momentos del aprendizaje.

Curiosamente, en los procedimientos técnicos, tanto las escuelas creadas como los métodos, las técnicas y los maestros parecen haber olvidado el concepto de educación, porque han vuelto rutinario el proceso educativo y por lo mismo no se detienen a analizar e interpretar el concepto acorde a su actualidad y parecen funcionar como simples repetidores de un modelo caduco o de un estilo heredado, porque en su momento demostró su excelencia.

En cada avance socio-económico y político que daban los pueblos, hasta el siglo XIX se puede cronometrar el papel del niño en la sociedad, pues mientras que en el siglo XVI su

inclusión era como la de un adulto en miniatura, en el siglo XVII se le descubrió como una etapa diferente a la de los demás, particularmente de los adultos.

En esta época pudo alcanzarse la idea, como señala Commenio, de que los niños eran "individuos con intereses y capacidades especiales" (6), es decir, ya no podría vérselos como al adulto irregular, inmaduro y de muy limitada capacidad mental, sino como un ser humano en pleno proceso de transformación.

En el siglo XVIII, Rousseau inicia la educación progresiva al analizar el proceso educacional del niño con su calidad de crecimiento proporcional y con su propio modelo de madurez, o sea que, los niños -decía- deben aprender de acuerdo a su capacidad y a su experiencia personal, puesto que ya no son dueños de una capacidad de reflexión además de un sentido innato de lo justo y de lo injusto.

Siguiendo esta cronología secular, en el siglo XIX se vigoriza la educación porque se parte de observaciones, de investigaciones, de seguimientos, de tal manera que empieza a consolidarse una disciplina científica, que parece retratarnos en cada momento histórico bajo la evolución del hecho educativo.

---

(6) Ibidem. p. 11

Así va a transcurrir el cambio científico, pero parece rezagarse el concepto de educación, porque en una mirada retrospectiva las investigaciones del siglo XIX ya sostienen con Stanley Hall que el estudio del desarrollo es básico para poder comprender al hombre, pero la idea de su educación y de cómo lograrlo se muestra estancada, porque sigue evolucionando el modelo educativo, mas no así el concepto presente en su momento social.

Una muestra muy clara de dicha circunstancia es que para inicios del siglo XX ya los investigadores habían diseñado una prueba de inteligencia, en tanto que Gessell estudia seriamente la conducta de los niños; Watson, el proceso del conductismo; Dewey y Montessori, cómo aprenden y cómo enseñarles; Freud, el desarrollo psico-sexual; Wallon, su vida emocional; Piaget, sus estadios de desarrollo y maduración; y así, uno tras otro se han ido sucediendo los estudios cada vez más especializados acerca del niño como educando y de su momento de aprendizaje, así como de su necesidad de enseñanza, pero adviértase, en ningún momento hemos visto una investigación, un seguimiento o un análisis de qué concepto tiene el maestro en su época, en su medio, en las circunstancias que junto con el niño está viviendo.

C) Propósitos del presente ensayo.

Como en todo trabajo se persigue un fin determinado, este

ensayo no es la excepción, ya que su objetivo central es lograr que el maestro:

- Se ubique en el momento que vive y en las necesidades de educación que los tiempos requieren.
- Haga su práctica reflexiva.
- Se actualice y se apropie los cambios del sistema educativo.
- Que sea consciente del propósito de la Modernización Educativa de formar individuos capaces de transformar su entorno y transformarse ellos mismos.

CAPITULO II

HACIA EL PROCESO DE LA  
MODERNIZACION EDUCATIVA

Pudiera parecer redundante insistir en la necesidad de que al mismo tiempo, o si fuera posible antes de que el hecho educativo se adapte y, más que nada, se acople a los motivos de cambio como son la economía, la política y la sociedad por un lado, y la ciencia, la cultura y en particular la tecnetrónica por otro lado, el maestro debe ser el operario más dispuesto al cambio.

Resulta una incongruencia descubrir que en la mayoría de las investigaciones se habla de los cambios sustanciales de la educación actualizante; pero de una forma increíble no se demuestra en ningún momento que se hable del maestro en ese concepto que debe tener para el momento que la educación está viviendo.

Prácticamente se realiza aquí un estudio del proceso histórico de la modernización, para ir abordando el concepto que el maestro debe tener, imbuido en el hecho educativo, porque sabemos que en el quehacer diario de la educación cada educador interpreta a su manera y de acuerdo a su formación lo que es el modelo y se entrega para la enseñanza.

Considero que éste es el punto medular del éxito de la educación en cada cambio que se ha presentado, porque todos los procesos de educar y de cómo aplicar la enseñanza-aprendizaje se le han dado al docente como armas para su función y como instrumentos para su cometido, recurriendo a métodos y técnicas

que han diseñado los investigadores, pero que en ningún momento han sido producto del trabajo en el aula, de la creatividad y del descubrimiento que el contacto diario le brindan al maestro. Así, veamos cómo se ha vivenciado el hecho educativo y cuál ha sido el desempeño del mentor.

La educación se ha preocupado siempre por eficientar su noble cometido y el concretizar su tarea en el aula se ha caracterizado según la época, el pensamiento imperante en que desarrolla su misión, los distintos aportes de la ciencia que la apoyan para su estudio, la hemos distinguido en cuatro grandes corrientes que nos permitan su conceptualización y su análisis, designándose como escuela tradicional, escuela activa, tecnología educativa y didáctica crítica. (7)

#### A) Escuela tradicional.

Conocemos a esta escuela como la educación impartida desde el surgimiento de la misma como institución hasta el romanticismo con las ideas de Rousseau y Pestalozzi.

Consideraba a la educación como el proceso mediante el cual la generación adulta transmitía el legado de sus conocimientos y su cultura a otra más joven.

Se nutre primordialmente con la escolástica del medio y fundamentada en el postulado aristotélico de que aprendizaje es

---

(7) Amador Peña Chávez. Apuntes Mimeográficos. p. 8-16

lo que queda después de que lo demás se ha olvidado o, error que por siglos llegó a confundir, aprendizaje con memoria y que explicaba la razón de "hay que repetir hasta que las cosas se queden en la mente".

Esta corriente pretendía perpetuar la tradición cultural, educando al hombre "para el mañana", empeñándose en el conocimiento mismo, basándose en la imitación y sobre todo en la repetición mecánica del copiado y las planas.

Cabe señalar que su esmerado enciclopedismo promovió el conocimiento de datos, fechas, nombres, cosas sin un fin concreto basados en el "se deben saber".

Entre las ventajas que encontramos, tenemos que desarrollaba la memoria, se ahorraba tiempo al transmitir una misma información y resultaba práctica para grupos numerosos.

Es oportuno mencionar que en la escuela tradicional podían destacar las cualidades personales del maestro como su elocuencia y capacidad para discurrir; sin embargo, se abusaba del método expositivo-interrogativo y las actividades del niño se reducían a ejercicios, mecanizaciones, copiado, dictado, etc.

Es indiscutible que el tradicionalismo fomentó el autoritarismo y el verbalismo, que por desgracia todavía



perduran en algunos maestros; y en los alumnos la pasividad, el mecanismo y sobre todo el dogmatismo.

B) Escuela activa.

Los pensamientos renacentistas encaminados hacia el humanismo y el redescubrimiento del hombre van llevando poco a poco una idea paidocentrista que se vendrá a aclarar con las banderas de igualdad, fraternidad y libertad del romanticismo francés, donde surgen las ideas revolucionarias de Rousseau retomando al niño como centro de toda pedagogía, señalando su libertad y sobre todo, por velar en su propia naturaleza tomándolo como principio de actividad y educándolo en la vida misma, fundamentos de la escuela activa que habrán de florecer hasta principios de este siglo con los apuntes de la psicología y la sociología impulsados por Claparede, Freire, Decroly, Dewey, Montessori y sobre todo Freinet, padre de la escuela activa.

El concepto de educación para la escuela activa es considerado como un proceso mediante el cual el alumno a través de su propia actividad descubre su propio conocimiento.

Parte de tomar al alumno como actor, y actor de su propio desarrollo, de que en los niños hay un rico y vasto venero de diferencias individuales en cuanto a capacidades, habilidades y destrezas; pero hay que respetar en todo momento su naturaleza,

intereses, ritmo personal de aprendizaje y de trabajo.

En esta escuela, el fin supremo está basado en que el alumno dirija su propio aprendizaje, bajo el lema de "aprender haciendo", sólo aprendemos lo que experimentamos personalmente, por eso hay que descubrir, solucionar, encontrar, satisfacer y reforzar al aprender.

Entre las ventajas que aporta esta corriente encontramos que mantiene activo al alumno, lo enseña a solucionar sus dudas haciéndolo reflexivo, lo habilita para el autodidactismo y le da más libertad a través de métodos como la investigación, la experimentación, la exploración, manipulación, observación, que provoquen el quehacer personal del niño.

Requiere de recursos como libros diversos, guías, laboratorios, aulas amplias y material abundante.

Es más lento por ser individual o personalizado, requiere de pocos alumnos, nos podemos perder en la "movilidad" en lugar de una verdadera actividad; es conductista y ve al objeto de estudio como estático.

C) Tecnología educativa.

Se considera como una evolución de la escuela pragmática norteamericana conformada con las contradicciones por los

avances tecnológicos, las nuevas teorías de sistemas y sobre todo, la educación programada de Skinner y la taxonomía de los objetivos de Bloom.

Se define a la tecnología educativa como la aplicación sistemática de los adelantos de la ciencia y de la técnica a la enseñanza-aprendizaje, la organización, la administración, la investigación y otros aspectos de la teoría educativa.

En otras palabras, esta corriente concibe a la educación como el proceso sistemático que a través de la planeación, la aplicación y la evaluación de lo planeado, en la búsqueda de proteger, liberar y dar cultura a la humanidad.

El aprendizaje se interpreta aquí como proceso del conocimiento que debe ser orientado hacia el logro de capacidades, habilidades y actitudes, propiciando la conducta esperada, "es una modificación de la conducta".

Como podemos ver, este enfoque se fundamenta en principios de la psicología conductista, la teoría de sistemas, la administración y de los instrumentos de enseñanza.

La tecnología aporta, entre otras cosas positivas, la planeación escolar; evita sobre todo la improvisación de otras corrientes; toma en cuenta la visión amplia de todos los procesos y da paso a la tecnología moderna.

Sin embargo, convierte al profesor en un administrador de planes y programas y la problemática y afectividad del alumno queda ausente.

D) Didáctica crítica.

Lo que se ha dado por llamar Didáctica Crítica, por designarle un nombre, son los movimientos educativos que fundamentan su práctica en la corriente psicogenética principalmente, así como en la dialéctica, la educación liberadora y la visión del aprendizaje grupal, nutrida con los estudios de Piaget, Wallon, Freire y otros.

Aceptan la educación como un proceso social que pretende la transformación de la realidad y del hombre mismo. Por lo que respecta al concepto de aprendizaje, se concibe como proceso de construcción del conocimiento mediante el cual el sujeto se apropia del objeto de conocimiento, lo transforma y se transforma a sí mismo.

Ve la evaluación como la valoración tanto del maestro como la de los mismos alumnos, de los productos del trabajo grupal, ensayos, ponencias, investigaciones, proyectos, etc.

En la corriente constructivista se propone que el alumno rompa con el vínculo de dependencia, se favorece el trabajo en

grupo, la cooperación, el compromiso, la solidaridad, mediante un programa mínimo y flexible que la clase misma va enriqueciendo de acuerdo a las necesidades e intereses del grupo.

Todos estos conceptos han sido rescatados con la precisión que da la experiencia y el interés por participar de lleno en el hecho educativo por el Profesor Amador Peña Chávez en sus Apuntes Mimeográficos "La Educación desde distintos enfoques".

#### E) Diferentes concepciones de educación.

Desde sus orígenes educar ha sido conducir, participar en la formación y en la instrucción del ser humano, pero como se asienta anteriormente, cada época ha estado señalada por condiciones muy especiales, que al mismo tiempo que la distingue, establece las pautas de su desarrollo.

Podemos citar específicamente que en la Edad Media, el ideal pedagógico era "formar al hombre nuevo y espiritual, al miembro del reino de Dios" (8), es decir, que el cristianismo necesitaba un ambiente social que no fuera tan inculto para que pudiera hacerse eco de sus predicaciones, por dicha razón se crearon comunidades educativas como las escuelas monásticas o conventuales, por lo que no desarrolla el concepto de una

(8) N. Abbagnano y A. Visalberghi. La vida nueva. Educación Cristiana. Historia de la Pedagogía. p. 134

educación universal, sino para el desarrollo y preparación de sus futuros dirigentes, surgiendo así las escuelas monásticas y episcopales que predominaron hasta el siglo XI.

Llegaron a distinguirse las escuelas catedralicias que extendían diplomas de estudios denominados Licentia Docendi para enseñar en el área de la Diócesis y más tarde el Papa autorizaría a las más importantes escuelas catedralicias "el derecho de conceder una licentia docendi ubique que habilitaba para enseñar donde quiera". (9) Así surgieron, entre otras, la escuela de Chartres para la Gramática y la Literatura, y la de París para la Lógica y la Teología.

Durante el feudalismo, aunque la educación fuera clerical, no toda la población era analfabeta y de acuerdo a las necesidades del momento en cada sociedad se han desarrollado las formas educativas que se necesitan. Así, mientras la educación caballeresca no requería de una cultura literaria, sí formaba "una severa disciplina moral; gentileza de modales y sentimientos refinados" (10), en tanto las escuelas catedralicias dieron lugar a la Universidad, es decir, escuelas de la comunidad organizadas con cualquier fin.

Harry S. Broudy, señala en su análisis que:

La palabra educación en su largo viaje a través

---

(9) Ibidem. p. 151

(10) Ibidem. p. 153

de la historia humana, ha adquirido lastre y rémoras en forma de ideas subordinadas y parcialmente relacionadas, que ahora viajan con ella como si fueran parte original de su quilla misma. (11)

Todavía a finales del siglo XX podemos leer en las investigaciones que la educación es un proceso de instrucción y adiestramiento, pero no se ha interpretado como un verdadero objeto de transformación y todos los errores cometidos en su nombre por personas con autoridad para decirlo, han lastrado y retrasado su propia realización como facilitadora de la adquisición del objeto del conocimiento y propiciadora del objeto de transformación.

Al toparnos con tantos modelos de discusión y con tantos conceptos sobre enseñanza, aprendizaje y escuela, no queda menos que entender que, perdidos en el bagaje filosófico nos hemos olvidado de cultivar el concepto moderno que debe tener cada docente, para entender la modernización educativa.

En esta idea, como núcleo generador del presente ensayo, podemos vivenciar la profunda idea de Antonio Gramsci sobre la necesidad de entender a la educación como "un equilibrio entre la escuela y la vida, entre el orden social y el orden natural" (12), de tal manera que el maestro debe fortalecer la

---

(11) Harry S. Broudy. Filosofía de la Educación. p. 19

(12) Antonio Gramsci. Citado en Jesús Palacios. La cuestión escolar. p. 397

idea de la vital relación que necesita el alumno para ser más participativo, estableciendo lazos indisolubles entre la escuela y la vida, entre su espacio de educación y el medio real en que se desenvuelve.

Si el maestro no se ha formado estos principios, no podrá entender el porqué de los cambios en un programa de modernización, ni podrá ubicar meridianamente su función y la función del plantel.

A la búsqueda de ese concepto que el maestro debe tener sobre educación, Makarenko afirmaba que "los pedagogos no saben absolutamente nada de educación" (13), y sostenía que:

El hombre se mueve según las leyes de la sociedad humana y no sólo según las de la naturaleza y que en consecuencia, el papel de la educación consiste en educar esta naturaleza en función de esa sociedad. (14)

Bajo esta concepción, para Makarenko la autodisciplina y la autoorganización son irreales e ineficaces y deben ser sustituidas por una disciplina consciente para lograr una educación de la voluntad. Este pensamiento Marxista, extremoso para occidente, es un concepto de lo que debe ser la educación y aunque no congenia con las aspiraciones de la actualidad pedagógica, sí viene a colación, porque en él se advierte un concepto para el educador.

---

(13) Ibidem. p. 360

(14) Ibidem. p. 362



En cada rama de la investigación, sin ser exhaustivo este ensayo, encontramos similitudes, diferencias y discrepancias que no sólo se dan en el enfoque sociológico o en la postura pedagógica, sino que parece volverse menos conciliadora en el aspecto psicológico, como puede advertirse fundamentalmente en las corrientes conductistas, gestaltistas y piagetana.

La teoría educacional ha ido buscando nuevos rumbos, planteamientos distintos, pero tratando de coincidir en una meta común del planteamiento educativo, que de acuerdo con Paul Hirst en 1966 conceptualiza la teoría educativa a partir de:

- Una gama de actividades prácticas.
- Cuestiones morales enfocadas hacia la práctica educativa.
- Un carácter mixto entre teoría y práctica.
- "Los principios educativos se justifican por recurso directo al conocimiento en una variedad de formas". (15)

Frente al manejo teórico de Hirst, surge en 1969 la teoría curricular de lo práctico enarbolada por Joseph J. Schwab que aparece precisamente cuando los graves conflictos mundiales

---

(15) Wilfred Carr y Stephen Kemmis. Teoría crítica de la enseñanza. p. 30

aumentaban en tensión social y en desgaste económico-político, por lo que se entendía como oportuno el investigar actuando, con la participación directa del profesor, de frente a la teoría educacional de Hirst y al modelo de Tyler centrado en los objetivos, lo que propiciaría un cambio en los modelos educativos y una nueva filosofía en el quehacer docente.

Toda una gama de investigaciones parecen operar en el modelo educativo, pero hace falta todavía establecer con precisión la actitud del docente para descubrir qué concepto tiene de la modernización, porque de ello va a depender su papel modernizador y su ingerencia en el hecho educativo.

CAPITULO III

ANALISIS DE UN CONCEPTO MODERNO  
DE LA EDUCACION EN MEXICO

El concepto de educación ha estado determinado según los aspectos económicos, sociales y sobre todo políticos de los distintos momentos históricos por los que atraviesa el país.

Por lo anterior es importante analizar la acepción de Educación sin perder de vista el entorno, que le va imprimiendo en el tiempo y en el espacio, la visión que a la postre va a definir el factor tan decisivo en la evolución de nuestro pueblo, como es el educativo.

La independencia trajo aparejadas profundas diferencias en la población mexicana que vino a concluir con la lucha armada, impulsando principalmente a quienes tuvieron mayor acceso a una preparación intelectual, como fueron los criollos, que aspiraban cambios más profundos en la economía y sociedad nacionales.

#### A) Legislación de la educación en México.

La Reforma por su parte, luchó por darle al Estado un gobierno de corte laico y nacionalista; aunque poco se logró en esta etapa, sí podemos decir que permitió la transformación de México como nación.

En el Porfiriato, que después degeneró en una dictadura, los más beneficiados fueron los extranjeros y la pequeña burguesía criolla, con mayor acceso a la educación, sobre todo

en las grandes poblaciones y ciudades; mientras el resto del país vivía en una insultante injusticia social y con nulas oportunidades para acudir a la escuela.

Hacia 1890 algunos pedagogos mexicanos se percataban de la gran injusticia social, la riqueza se acumulaba en manos de los extranjeros y la enseñanza se reducía a los privilegios de la zona urbana, dando lugar al Congreso Nacional de Instrucción Pública, dirigido por el maestro Enrique C. Rébsamen y contando con algunos connotados pedagogos como Miguel F. Martínez y Marcel Zayas, que consideraban a la educación como "un medio para la unificación nacional y el camino para elevar la cultura popular". (16)

Según pensaba la comisión organizadora del evento que:

Un sistema nacional de educación popular vendría a realizar la verdadera unidad del país. Esta unidad se ha buscado en el campo del bienestar material, calificado en todo el país la legislación civil y penal y los códigos de comercio y minería; esto es muy importante; más trascendente será la que procure la igualdad de la cultura y especial preparación para la vida política, la unidad intelectual y moral, que imprimirá igual carácter en todos los miembros del estado y establecerá, bajo indestructibles bases, el amor y el respeto a las instituciones que la rigen. Es tiempo que se complete la obra de los apóstoles de la Reforma, si ellos nos han dado un modo político basado en los más sabios y justos principios de la libertad; toca a nosotros preparar convenientemente al pueblo para este alto y definitivo modo de ser. Para ello es

---

(16) Fernando Solana et al. Historia de la Educación en México. p.p. 118 y 119

menester que formemos, desde temprano y por iguales medios el espíritu de los ciudadanos de un país verdaderamente libre... sólo así aseguraremos la vida de la República: así siempre grande la Patria de Juárez y de Ocampo. Por ello -concluye la comisión- es posible y conveniente establecer en todo el país un sistema nacional de educación popular, bajo los principios ya conquistados para la instrucción primaria; de laica, gratuita y obligatoria. (17)

Sin embargo, a pesar de las nobles aspiraciones estas ideas no cristalizaron; el gobierno profirista no hizo más que mejorar la educación urbana, hubo que esperar la revolución mexicana para tener verdaderamente un cambio radical, con un sentido más popular y con mayor proyección social.

Si la revolución mexicana busca la justicia social, es lógico pensar que la educación debe poseer esta característica y contribuir a formar a las nuevas generaciones dentro de esta filosofía... si ésta es popular, debe serlo también la educación que deberá estar al servicio de las mayorías y constituirse en un instrumento de lucha contra el estancamiento económico, político, cultural y social en que vive nuestro pueblo. La educación debe despertar las conciencias de los hombres para liberarse; éste y no otro debe ser su propósito. (18)

Las ideas para constituir una educación popular se fueron configurando en los esfuerzos del partido liberal mexicano en 1906, así como los planes políticos como los de San Luis, el

(17) Dictamen formulado por la mayoría de la Comisión de Enseñanza elemental obligatoria. Historia de la Educación en México. p. 119

(18) Leonardo Gómez Navas. Historia de la Educación en México. p. 117

Plan de Guadalupe, el de Ayala, que habrían de nutrir las ideas constitucionalistas en el aspecto correspondiente a la Escuela Mexicana.

Las inquietudes educativas que bullían en la lucha revolucionaria vendrían a culminar en el Congreso Constituyente de 1917 con la Reforma del artículo 3º, máxima inquietud del gobierno carrancista.

Aunque la Constitución de 1917 no presenta cambios sustanciales en el aspecto educativo, sí se inicia con ella una constante revisión de los preceptos legales de este aspecto, contenía tres principios fundamentales; libertad de enseñanza, laicidad en los establecimientos oficiales y gratuidad para la enseñanza primaria pública. El artículo 3º del proyecto carrancista regulaba la obligatoriedad.

Desaparece la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes por instancia de la misma Carta Magna de 1917, cediéndole a los estados y municipios la función educativa.

En 1921 bajo el gobierno de De la Huerta, por iniciativa de Vasconcelos renace la Secretaría de Educación Pública y de las Artes, que pierde el término de Instrucción, de corte positivista para ser sustituido por el nuevo concepto de Educación atendiendo la tesis pedagógica orientada a modelar el alma del educando para desarrollar en él todas las

potencialidades; en este periodo se lucha contra el analfabetismo, se promueve la escuela rural; se da bastante difusión a las bibliotecas y el impulso a las Bellas Artes.

Lo que podríamos llamar la Escuela Activa en México, correspondió a un periodo de tiempo tal vez relativamente corto, de 1924-1938, pero intenso en experiencias y logros educativos que conocemos como "la escuela rural mexicana" donde se aprecia con fuerte influencia de las teorías norteamericanas como el pragmatismo y sobre todo la educación progresiva relacionada con los principios de la escuela nueva y la escuela de la acción que hizo declarar al pedagogo norteamericano John Dewey en su visita a nuestro país: "No hay movimiento educacional en el mundo que presente el espíritu más íntimo de unión entre las actividades escolares de la comunidad, que el que encontramos en la escuela rural mexicana". (19)

La escuela rural no se reduce a una simple actividad promovida desde fuera, sino impulsada desde dentro con los elementos de su propio potencial. Con esta nueva concepción educativa se desprenden los siguientes principios:

- 1º La organización de la comunidad es lo imperativo que se apoya en las necesidades y aspiraciones de la misma.

---

(19) John Dewey. Historia de la Educación en México. p. 163



- 2º La comunidad es una unidad social activa y consciente de su propio mejoramiento.
- 3º Los programas de trabajo deben surgir de la propia estructura comunal.
- 4º La acción de estos programas tiene que ser permanente y no esporádica o temporal.
- 5º A la escuela le corresponde organizar, orientar y encauzar las actividades con niños, jóvenes y adultos en todas las manifestaciones de la vida social.

Con estos principios, los maestros de la Revolución elevan el rango económico, político y cultural de las comunidades rurales para integrarlas a la nacionalidad, partiendo de la solución de sus problemas internos, con base en las realidades mexicanas, con un plan de trabajo complementario pero surgido del centro mismo de las comunidades rurales, haciendo de la comunidad una escuela y una escuela de la comunidad, a tal punto que no se sabe dónde termina la acción de una y empieza la de la otra, puesto que la escuela inmersa en la comunidad formando una sola institución social, con movimiento y dinámica propios y aspiraciones comunes.

Es en el gobierno de Cárdenas cuando se preparan las medidas para modificar el artículo 3º y la revisión del

concepto de educación; la escuela socialista (20) asumía como características ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica, de trabajo, socialmente útil, desfanatizadora e integral y se consagraría especialmente a la acción educativa de la niñez proletaria.

En el decenio de 1935-1945 de vigencia socialista se tomaron modelos soviéticos de Makarenko, Blonsky y Pistrack, adoptando también la escuela de la región; en primaria, se acopló el método globalizador de conceptos de procedencia soviética.

Los intentos fracasaron pues, como opinaron connotados pedagogos, la reforma se hacía sin que los maestros cambiaran, pues no se les había preparado anticipadamente; los programas se copiaron superficialmente y saturaron de información abstracta y filosófica del universo, del mundo y de la vida.

Además de que a los maestros se les atiborraba de actividades de carácter social, asambleas, festividades, manifestaciones, organización de comités, clubs e inclusive de maniobras de carácter militar, amén de otras, deportivas, agropecuarias, de servicio a la comunidad, entre otras.

---

(20) Jesús Sotelo Inclán. Citado en Historia de la Educación en México.  
p. 276

B) Reformas al artículo 3º Constitucional.

En 1946, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines y siendo Secretario de Educación Pública Don Jaime Torres Bodet, se llevó a cabo la última revisión del artículo 3º que conceptualiza la esencia de la educación en nuestro país y que reza:

Texto del Artículo 3º Constitucional, aprobado en la segunda reunión del Consejo Nacional de Acción Nacional, 1-2 de Febrero de 1941, y propuesto a la Nación.

El consejo ha propuesto a la Nación el siguiente texto de artículo 3º Constitucional:

"Corresponden a los Jefes de familia el deber y el derecho de educar a sus hijos. El Estado tiene, en materia de educación, una misión tutelar y supletoria que se expresa en las siguientes obligaciones y facultades:

"I. Señalar la extensión mínima de la enseñanza que sea obligatoria; garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el poder público sostenga o subvencione, y, sin imponer uniformidad de estudios ni de métodos de enseñanza, establecer un sistema nacional de equivalencia de estudios, así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos adquiridos fuera de los planteles oficiales.

II. Impartir gratuitamente, en cuanto no baste la iniciativa privada, la enseñanza obligatoria; hacer accesible la de grados superiores a quienes carezcan de recursos y tengan comprobada aptitud al efecto, y fomentar la conservación y difusión de los valores culturales.

III. Asegurar, con intervención de los consejos de los jefes de familia organizados conforme a la Ley, en los establecimientos de enseñanza que el poder público dirija o sostenga, la rectitud de conducta y la competencia del personal, y el respeto debido a la confesión religiosa de los educandos; evitar que las autoridades, por razón de credo religioso o de convicción política impidan la existencia o restrinjan la libertad de las instituciones educativas privadas, y cuidar

de que no se impartan enseñanzas contrarias a la moral, a las buenas costumbres o a la unidad nacional.

**Artículo 3º de acuerdo con la reforma de 1946.**

"Art. 3º. La educación que imparta el Estado -Federación, Estado, Municipio- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- a) Será democrático, considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que se ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

II.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.

III.- Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos inicial, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y programas oficiales.

IV.- Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos.

V.- El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

VI.- La educación primaria será obligatoria.

VII.- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

VIII.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquéllos que las infrinjan. (21)

Durante el periodo del Presidente Adolfo López Mateos se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y al frente de esta comisión se encontraba Don Martín Luis Guzmán.

Para alcanzar los propósitos del artículo 3º Constitucional de que la educación fuera democrática, gratuita y obligatoria, se requería de proveer a todos los niños de los

---

(21) Manuel Ulloa Ortiz. El Estado educador. p. 367

recursos necesarios para lograr asimilar los objetivos educativos.

Díaz Ordaz en su gobierno de 1968 vivió un movimiento estudiantil que fue la respuesta al autoritarismo del gobierno y de las autoridades educativas, así mismo marcaban el fracaso del sistema educativo en México. El Señor Presidente Díaz Ordaz ordenó una revisión de los planes de educación y ésta culminó con la Reforma Educativa de 1970 en el gobierno del Lic. Luis Echeverría.

En este periodo se quiere conformar el ideal educativo a través de la Ley Federal de Educación para que se fundamentaran los ordenamientos jurídicos, además de propiciar el establecimiento de las escuelas técnicas (industriales, pesqueras, técnicas, etc.).

El concepto educativo de la Reforma tiene como propósitos la formación de una conciencia crítica que propicie el análisis objetivo y la participación del pueblo.

La capacidad reflexiva que impida la manipulación ideológica; así mismo el conocimiento de los procesos históricos o sociales que permitan al hombre conocer sus posibilidades para modificar su entorno.

La Reforma educativa está fundamentada por la corriente

pedagógica norteamericana de la Tecnología Educativa, las ideas de Skinner, Bloom, Tyler, así como la teoría de sistemas y los aportes de la administración.

Se elaboran libros de texto gratuitos estructurados en las corrientes anteriores a base de objetivos con libro para el maestro y para el alumno.

C) Nuevo concepto educativo.

El Presidente Carlos Salinas de Gortari, desde su campaña presidencial habló de fortalecer la educación, y que se darían los cambios que exigen los tiempos que vivimos, calidad, transformación, innovación, apertura al cambio, competitividad, etc. (Ver anexo)

La educación debe estimularse con toda la sociedad y ésta ser agente en el proceso de su transformación.

Por ello necesitamos... que maestros, padres de familia, grupos organizados, especialistas, empresas, intelectuales y expertos sean parte cotidiana del gran esfuerzo educativo. (22)

Como se ha asentado en páginas anteriores, la educación en sus principios técnico-pedagógicos ha permanecido en constante búsqueda de los modelos más adecuados al momento que se vive, y en este caso, no podemos dejar de lado el principio de que la

---

(22) Lic. Carlos Salinas de Gortari. Mensaje. 16 de Enero de 1989.

clase en el poder impone el modelo educativo que conviene a su modelo económico.

Afortunadamente, se le va de las manos el manejo absoluto de los docentes y un buen porcentaje de ellos enseña en forma creativa aplicando sus métodos y sus técnicas, y son dichos mentores los que salvan a la educación de caer en la manipulación total.

Ahora hace falta que se adopte el concepto moderno para una verdadera modernización educativa, porque como señala Pierre Bourdieu: "No es posible ahorrar esfuerzos en la tarea de construir el objeto si no se abandona la investigación de esos objetos preconstruidos, hechos sociales demarcados, percibidos y calificados por la sociología espontánea". (23)

El maestro procede por inercia y por falta de cultura pedagógica adoptando las modas en la educación, porque cuando se trataba de la educación tradicional, el maestro era un expositor; cuando surgió la escuela activa, el maestro se propuso enseñar haciendo; cuando se implantó la tecnología educativa, el docente desmenuzó los objetivos en general, particular y específico y procedió a planificar sus actividades y a seleccionar sus materiales; a la llegada de la didáctica crítica y la pedagogía operatoria, el maestro está buscando que

---

(23) Pierre Bourdieu y otros. El oficio de Sociólogo. p. 53



el niño actúe y descubra su propio conocimiento, pero sin llegar a reflexionar sobre un concepto moderno que le permita diseñar su propia explicación del quehacer educativo.

Se puede interpretar cada uno de estos momentos de acuerdo a la técnica y de allí, podemos dilucidar cómo se hace necesario tomar de cada corriente el aspecto que refuerce el procedimiento en la enseñanza-aprendizaje, rescatando los ejes centrales que optimicen a la educación, porque en la práctica se descubre que la tecnología educativa contribuye con valiosos elementos a planear en la pedagogía operatoria; pero si todo esto se hace a partir de objetos preconstruidos, de modelos ya hechos, no habremos iniciado el hecho real, es decir, construir construyendo y estaremos barnizando los modelos que se nos dan.

La concepción es:

Toda operación del pensamiento que se aplica a un objeto. Más especialmente, operación del entendimiento opuesta a la de la imaginación. En su sentido más restringido, operación consistente en captar o formar un concepto. (24)

Esta acepción filosófica nos orienta directamente a la idea que ya expresaba Sócrates en su aplicación de la mayéutica, porque para construir el concepto es necesario concebir, dar a luz la idea, en un acto mental que se inicia con la aprehensión del conocimiento a través del pensamiento y

---

(24) DICCIONARIO ENCICLOPEDICO UTEHA. p. 408

de la interiorización analítica y crítica de lo que se produce como acto del pensar.

Si el maestro no logra concebir un concepto moderno, mucho menos podrá captar la modernización educativa más allá de una técnica, porque a fin de cuentas la modernización educativa es el resultado de un seguimiento y de un análisis que a través de los años ha venido construyéndose, como una conclusión favorable al hecho educativo, como lo demuestran los programas de educación preescolar (PEP), donde no se construye algo nuevo sobre los modelos anteriores sino que toma de los PEP precedentes los procedimientos técnico-metodológicos y el enfoque psicológico, para producir bajo un seguimiento el modelo actual.

Estas reflexiones tienen que aterrizar en cada docente en ese proceso mayéutico que lo conduzca a concebir su papel de facilitador y guía en una enseñanza que le da todos los fundamentos para que él redescubra su función de educador, aplicando su propia iniciativa, conjugando su creatividad con su permanente actualización, para que haga suyo el elemento modernizador no como un recurso novedoso ni como un juego de términos para soterrar el mismo objeto preconstruido sobre el cual cimente la modernización educativa sino que, con todas las armas en la mano y apegado a la realidad, vea, sienta e interprete que el alumno nuevo, la sociedad nueva y cambiante requieren también de un maestro innovador capaz de transformar

y de transformarse en la operatividad que implica aprender y participar del aprendizaje, conocer al usuario como un sujeto ávido de conocimiento, pero sobre todo, dueño de su objeto de transformación.

## CONCLUSIONES

Después de haber hecho una revisión y un análisis detenido sobre los diferentes conceptos de educación y la propia concepción que en su momento ha tenido el maestro a través del tiempo, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

El maestro no tiene un concepto claro y definido de educación; hecho que debe ser fundamental para realizar el trabajo docente.

No obstante los intentos del gobierno por conformar un programa acorde a las necesidades reales en la Modernización Educativa, surgida de la base magisterial; éste no se ha sabido interpretar.

Es evidente la falta de actualización e información del docente en las nuevas corrientes educativas.

En el aula prevalecen prácticas obsoletas y sistemas poco funcionales, donde persisten las didácticas tradicionales, basadas en la memorización, repetición y copiado mecánico del conocimiento.

A través de la historia, el concepto de educación ha sufrido cambios tanto en su acepción como en sus propósitos, para convertirla en el medio eficaz y eficiente para la adquisición de la cultura de los pueblos.

El artículo 3º Constitucional ha sido el eje fundamental de todo proceso de cambio que ha generado la educación donde no se deben perder de vista que ésta tenderá a desarrollar todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

El concepto actual de educación se concibe como un proceso social que comprende la transformación de la sociedad y del hombre mismo; no sólo deberá habilitar al individuo con adquisición de conocimientos sino posibilitar los recursos y los medios que le permitan mejorar su realidad y le ayuden a elevar su nivel de vida.

De nada servirá incorporarse a la Modernización Educativa si el docente, a quien corresponde la ejecución de la misma, no se ha compenetrado de la concepción clara y precisa del qué y el porqué de la Modernización Educativa.

La responsabilidad de trabajar con seres humanos en formación, obliga al maestro a convertirse en un permanente actualizar, descubrir y sobre todo, en un facilitador de la enseñanza-aprendizaje.

La educación actual busca un hombre creativo, innovador, abierto al cambio; capaz de construir un mundo acorde a las necesidades de su época.

BIBLIOGRAFIA

121789

---

- ANGRILLI, Albert y Lucile Helfat. Psicología Infantil. México, Ed. CECSA, 1991. 182 p.
- BOURDIEU, Pierre et al. El oficio de sociólogo. 5 ed. México, Ed. Siglo XXI, 1981. 372 p.
- BROUDY, Harry S. Filosofía de la educación. 4 ed. México, Limusa Noriega Editores, 1992. 415 p.
- CARR, Wilfred y Stephen Kemmis. Teoría crítica de la enseñanza. México, Martínez Roca Editores, 1990. 167 p.
- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO UTEHA. Tomo III. México, Ed. UTEHA, 1989. 1277 p.
- GONGORA PIMENTEL, Genaro y Miguel Acosta Romero. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Ed. Porrúa, 1987. 1043 p.
- GONZALEZ GARZA, Ana María. El niño en la educación. Programa de desarrollo humano: niveles primaria y secundaria. México, Ed. Trillas, 1988. 381 p.
- INCIARTE, Esteban y Jesús Zamarripa. Séneca, vida y obra. México, Ed. El Caballito, 1986. 156 p.
- LEONARDO, Patricia de. La nueva sociología de la educación. México, Ed. El Caballito, 1986. 205 p.
- LEY GENERAL DE EDUCACION. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. 13 de Julio de 1993, con inicio de vigencia el 14 del mismo mes. México, Ed. PAC, 1993. 101 p.
- LEYES Y CODIGOS DE MEXICO. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 101 ed. México, Ed. Porrúa, 1994. 134 p.
- MENSAJE PRESIDENCIAL. El 15 de Mayo de 1994. México, Ed. Sepamos, 1994. 18 p.



N. ABBAGNANO y A. Visalberghi. La vida nueva. Educación Cristiana. Historia de la Pedagogía. México, Ed. FCE, 1979. 134 p.

PALACIOS, Jesús. La cuestión escolar. 3 ed. Barcelona, Ed. Laia, 1981. 668 p.

PEÑA CHAVEZ, Amador. Apuntes Mimeográficos. México, UPN, 1988. 153 p.

PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA. 1989-1994. México, 1989. 202 p.

SALINAS DE GORTARI, Carlos. Mensaje 16 de Enero de 1989. Edificio SEP, México.

S E P. Comunidad INEA. Ejemplares 35, 57 y suplementos de Mayo 1992.

SOLANA, Fernando et al. Historia de la educación en México. México, Ed. FCE, 1982. 646 p.

ULLOA ORTIZ, Manuel. El estado educador. México, Ed. JUS, 1976. 461 p.

U P N. Historia de las Ideas I. vol. I. México, 1979. 207 p.

ANEXOS

# CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (5 de febrero de 1917)

## TÍTULO PRIMERO

### Capítulo I

#### *De las garantías individuales*

ART. 1o.—En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

ART. 2o.—Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán por ese solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

ART. 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, estados y municipios— impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

---

<sup>1</sup> Modificada por últimas veces según decretos publicados en el *Diario Oficial de la Federación* los días 20 de agosto, 3 de septiembre y 25 de octubre de 1993.

b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la república. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos —incluyendo la educación superior— necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expre-

sa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.